



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 DEPTO. DE SALUD

LONGAVÍ, **30 AGO. 2017**

DECRETO MUNICIPAL **1709/**

VISTOS:

Lo establecido en las instrucciones para la ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2017.

El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Longaví del año 2017.

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 del 06/12/2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Municipal N°2.245 de fecha 28/12/2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al año presupuestario año 2017.

Que, las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

APRÚEBESE las modificaciones y suplementaciones presupuestarias aprobadas en sesiones ordinarias del Concejo Municipal celebradas en las fechas **24 de Mayo del 2017**.

1.- Suplementación presupuestaria aprobada el día **24/05/2017** con el objetivo de incorporar al Presupuesto Municipal del año 2017, los fondos correspondientes al Convenio "Programa de Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud", según resolución Exenta N° 2251 del 12/04/2017 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule, del SP 53.

SUPLEMENTACION	FECHA DE APROBACION EN CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 24/05/2017				
	CODIGO	DENOMINACION	SP	CC	INGRESOS AUMENTA M\$
05.03	De Otras Entidades Públicas	53	01.04.34	16.433	
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	53	01.04.34		9.600
22.04.001	Materiales de Oficina	53	01.04.34		533
22.05.006	Telefonía Celular	53	01.04.34		500
22.08.999	Otras	53	01.04.34		4.800
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	53	01.04.34		1.000
TOTAL				16.433	16.433

2.- Suplementación presupuestaria aprobada el día **24/05/2017** con el objetivo de incorporar al Presupuesto Municipal del año 2017, los fondos correspondientes al Convenio



Decreto N° **1709/**



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 DEPTO. DE SALUD

"Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria", según resolución Exenta N° 2280 del 12/04/2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule, del SP 34.

SUPLEMENTACION		FECHA DE APROBACION EN CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 24/05/2017			
CODIGO	DENOMINACION	SP	CC	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	De Otras Entidades Públicas	34	01.04.15	7.162	
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	34	01.04.15		400
22.01.001	Para Personas	34	01.04.15		825
22.04.001	Materiales de Oficina	34	01.04.15		864
22.05.006	Telefonía Celular	34	01.04.15		1.010
22.08.999	Otras	34	01.04.15		1.813
29.04.000	Mobiliario y Otros	34	01.04.15		100
29.05.999	Otros	34	01.04.15		350
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	34	01.04.15		1.800
TOTAL				7.162	7.162

3.- Suplementación presupuestaria aprobada el día **24/05/2017** con el objetivo de incorporar al Presupuesto Municipal del año 2017, los fondos correspondientes al Convenio "Imágenes Diagnosticas en APS" según resolución Exenta N° 2222 del 07/04/2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule del SP 37.

SUPLEMENTACION		FECHA DE APROBACION EN CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 24/05/2017			
CODIGO	DENOMINACION	SP	CC	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	De Otras Entidades Públicas	37	01.04.18	22.698	
22.08.999	Otros	37	01.04.18		22.698
TOTAL				22.698	22.698

4.- Suplementación presupuestaria aprobada el día **24/05/2017** con el objetivo de la Cancelación de la Causa Laboral "OCARES CON LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ" Causa Iniciada por ex Funcionarios del Depto. de Salud Municipal.

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 SECRETARIO MUNICIPAL
 Decreto N° 1707
 2/3



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE SALUD

SUPLEMENTACION		FECHA DE APROBACION EN CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 24/05/2017			
CODIGO	DENOMINACION	SP	CC	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
26.02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	1	01.04.01	4.000	
22.04.004	Productos Farmacéuticos	1	01.04.01		4.000
TOTAL				4.000	4.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LORENA GÁLVEZ GALVEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

C. Jara/N. Calabran/A. Harrison/J. Montecino/M. Kennedy

DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección Secplan
4. Dirección de Control
5. Dirección Dipres
6. Dirección Subdere
7. Archivo Finanzas Depto. de Salud



Decreto
 Nº 1369

